

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.  
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD  
CIVIL CONTRACTUAL



POLIZA No. 1000455	ANEXO No 30	CERTIFICADO DE RENOVACION POLIZAS DE PAGO NO ANUAL	SUCURSAL MEDELLIN
TOMADOR:	LAS BUSETICAS S.A.S.		NIT: 8001836061
DIRECCION:	CR 25 # 1 A SUR-155	TELEFONO: 6041071	CIUDAD: MEDELLIN
ASEGURADO:	LAS BUSETICAS S.A.S.		PAIS: COLOMBIA
BENEFICIARIO:	OCCUPANTES DEL VEHICULO		NIT: 8001836061
FECHA DE EXPEDICION (Dia-Mes-Año)	VIGENCIA DESDE LAS 0HH (Dia-Mes-Año) 30/NOVIEMBRE/2024	DIAS HASTA LAS 0HH (Dia-Mes-Año) 30/NOVIEMBRE/2025	PERIODO COBRO 365
			HASTA LAS 0 HH (Dia-Mes-Año) 30/NOVIEMBRE/2024
			365
			30/NOVIEMBRE/2025

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 11	MARCA: HINO	CODIGO AGRUPADOR:	TIPO: FC 9J [BUSETON LWB MT 5100CC TD 4X	CLASE:
CODIGO: 03703020				BUS/BUSETA/MICROBUS
MODELO: 2018	MOTOR: J05EUA11251	CHASIS: 9F3FC8JGTJXX10099		VIN:
PLACAS : EXU696	SERVICIO: ESPECIAL	JURISDICCION :		
LEGISLACION:		TERRITORIALIDAD:		
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :				

AMPAROS Y COBERTURAS					
COBERTURA	VALOR ASEGURADO	%	DEDUCIBLE	MINIMO	
MUERTE ACCIDENTAL	\$ 0.01	--	--	--	
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	\$ 0.01	--	--	--	
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	\$ 0.01	--	--	--	
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	\$ 0.01	--	--	--	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	\$ 0.01	--	--	--	
LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD :	\$ INCLUIDO	--	--	--	
EXCLUSIONES:					
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA					

TOTAL VALOR ASEGURADO: Según relación de Coberturas	PRIMA BRUTA: 119,000.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 30/12/2024	BASE IMPONIBLE:(18% 119000), (0% 0)
MONEDA: PESOS	VALOR IVA: 22,610.00
	TOTAL PRIMA: 141,610.00

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1086 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PROPICIARA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO. ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS. EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGUN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN EL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones  
Av. Camara 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia  
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Monjaraz

Firma Autorizada

Demandante del Consumidor Financiero  
Principal: José Guillermo Peña González  
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton  
www.pentajaramillo.com

Teléfono: 801 2131370 - 801 2131322  
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 08, Oficina 502  
E-mail: defensoria@pgabogados.com

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE IVA: REGIMEN COMUN.